



2

ACTA N° 25

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el Viernes uno (01) de noviembre del 2023 Mil Veinticuatro (2024), en el Salón de Sesiones se comprobó el quorum con los miembros de la corporación municipal Señores Alcalde Municipal don Mario Tulio Martínez Casco, la vice alcaldesa Enma Rosario Casco Ramos, los regidores por su orden: Primero: Dina Betzabe Andrade Mondragón, Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero Roberto Liwona, Cuarto: Pedro Antonio Tomás Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, Sexto: Oncila Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia del asesor legal el abogado Joel Casco y ante la infra-ctra Secretaria Municipal qui autorizo y dio fe. 1 Se abrió la sesión por el alcalde municipal Señor Mario Tulio Martínez Casco, siendo las 8:35 de la mañana. 2. Oración a Dios, dirigida por la regidora Oncila Rodríguez

- 3 Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó sin ninguna modificación. — 4 El alcalde municipal presenta ante la corporación municipal los sobres qui contienen la licitación privada de los ofertas técnicas y económicas del proyecto: REPARACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONA DE FALTA EN CALLE HACIA RESIDENCIAL PANORAMA Y CEMENTERIO NUEVO, MEDIANTE FUNDACIÓN DE LOJA DE CONCRETO DE 4000 PSI Y 15 CM DE ESPESOR, MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN, detallándose las siguientes ofertas: 1) Profesionales



de la Ingeniería y Supervisores Asociados S de R.L. PROINSA, a través de su gerente Alejandro José González Sabillón, quien Ofertó el proyecto por L. 202,737.49.- 2) Ingeniero Luis Fernando Velásquez Mijía, CICB 6804, quien Ofertó el proyecto por L. 203,483.31
3) CONSUDI & ASOCIADOS, a través de su Gerente general, Ingeniero José Nelvin Díaz López, quien Ofertó el proyecto por L. 199,788.00, por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de los ofertos, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última, la Oferta más baja, Esta corporación municipal por unanimidad de votos, Autorizó al Alcalde municipal proceder a firmar el contrato con la empresa CONSUDI & ASOCIADOS, a través de su gerente general Ingeniero José Nelvin Díaz López.

5 El alcalde Municipal presenta ante la corporación municipal los sobres que contienen la licitación privada de las ofertas técnica y económica del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 100 M DE HUELLAS DE CONCRETO DE 0.90 M X 0.12 M CON EMPEDRADO AL CENTRO, UBICADO EN EL CASERIO LAS MORAS, ALDEA DE LINALA, MUNICIPIO DE TÁTUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN, detallándose las siguientes ofertas: 1) profesionales de la ingeniería y supervisores Asociados S. de R.L., PROINSA, a través de su gerente Alejandro José González Sabillón, quien Ofertó el proyecto por L. 327,870.00. 2) CONSUDI & ASOCIADOS, a través de su Gerente General ingeniero José Nelvin Díaz Lopez, quien Oferto el proyecto por L. 326,849.60. - 3) Ingeniero Luis Fernando Velásquez Mijía



CICH 6804, quien Oferto el proyecto por L. 319, 607.79, por lo que seguidamente se procedió al análisis y votación de los ofertos, una vez revisado y estando la documentación en regla y siendo esta última la oferta más baja, Esta corporación municipal por unanimidad de votos, autorizo al alcalde municipal proceder a firmar el contrato con el ingeniero Luis Fernando Velásquez Myg, CICH 6804

- 6 El alcalde municipal le cede la palabra a la Jefe de Presupuesto y Contabilidad (o secretaria) Donila Zamora, quien presenta la Solicitud de traslado de fondos presupuestarios a la corporación municipal de la siguiente manera: DEL FENCLAM PRESUPUESTARIO, VALOR. - Décimo Cuarto mes Alcalde y vice alcalde L. 5,633.33, Viáticos nacionales alcalde L. 22,925.00, Sueldos, décimo tercero mes, décimo cuarto mes, viáticos de Auditoría municipal. L. 57,875.00, Décimo Cuarto mes Secretaría L. 1,000.00 Décimo Cuarto mes Departamento legal y sueldo L. 16,866.67, Décimo Cuarto mes tesorería L. 11,433.33, Décimo Cuarto mes presupuesto L. 2,666.67, Décimo Cuarto mes tributario L. 333.33 Sueldos catastro L. 7,000.00, Décimo Cuarto mes catastro L. 750.00, Sueldo Justicia municipal L. 10,500.00, Décimo Cuarto mes justicia municipal L. 6,625.00 Décimo Cuarto mes Oficina de la mujer L. 516.67, Décimo Cuarto mes Oficina de la niñez y juventud L. 333.33, Sueldo cultura, arte y deporte L. 9,750.00, Sueldo participación ciudadana L. 9,000.00 Décimo Cuarto mes participación ciudadana L. 1,500.00, Décimo Cuarto



mes unidad municipal ambiental
L. 516.67, Décimo Cuarto mes Oficina
adulto mayor L. 283.33, Décimo tercero
mes resto urbano L. 200.00, Décimo Cuarto
mes resto urbano L. 833.33, teléfono fijo
L. 9,281.92, Mantenimiento y reparación equipo
de computación L. 4,411.00, Servicio de
Imprenta, publicaciones y reproducciones
L. 5,000.00, Servicio de internet L. 12,000.00
Herramientas menores L. 18,069.59, elementos
de ferretería L. 12,209.53, Elementos de
limpieza y aseo personal L. 4,364.00, útiles
de escritorio, Oficina y enseñanza L. 15,000.00
Suministro de energía eléctrica L. 5,000.00,
Mejoramiento centros de salud Tumbes,
F.M., L. 280,000.00, construcción escuela
Cívica L. 150,000.00, Subsidio al sector de
desarrollo comunitarios especiales L. 55,000.00
Huellas Vehiculares alcda de Linaya 100 metros
adelante Posto público (cole Familia Trujillo
Andrade) L. 2,117.77, murales artísticos
L. 150,000.00, Subsidio para el sector de
agua y saneamiento L. 173,510.47,
Fortalecimiento administrativo catastro
L. 159,587.23, construcción y mejoras a
campos de fútbol Linaya y Tumbes
L. 100,000.00, Subsidio al sector electrificación
L. 50,000.00 TOTAL L. 1,372,093.17

PARA EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO -

VIALOP. - Décimo tercer mes alcalde y
vice alcalde L. 6,350.00, Décimo tercer
mes secretario L. 1,000.00, Décimo tercer
mes departamento legal L. 17,000.00,
Décimo tercer mes tesorería L. 1,900.00,
Décimo tercer mes presupuesto L. 1,000.00
Décimo tercer mes tributario L. 300.00,
Décimo tercer mes catastro L. 500.00
Décimo tercer mes justicia municipal
L. 250.00, Décimo tercer mes Oficina de
la mujer L. 650.00, Décimo tercer mes



6 Oficina de niñez y juventud L. 300.00
Décimo tercer mes Unidad municipal
Ambiental L. 600.00, Décimo tercer mes
Oficina adulto mayor L. 300.00, Suelo
Unidad de bienes locales L. 18,000.00
Compensaciones L. 204,065.24, Subsidio
al sector Salud L. 130,000.00, Subsidios
biblioteca L. 11,000.00, Reconstrucción de
Huellas caserío Las Moras L. 320,000.00,
Reparación Huellas en falso calle El
Infiernos L. 215,000.00, construcción
huellas frente al centro de salud, aldea
Cuesta Grande L. 280,000.00, gasolina
L. 16,000.00, Educación L. 147,877.93,
TOTAL L. 1,372,093.17 - Mismo que
fue sometida a votación ante la corpora-
ción, lo que fue aprobado por uni-
nidad de votos. - 7.- El señor
Alcalde informa a la corporación municipal
que recibió del programa NACIONAL DE
REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS
HIDROGRÁFICAS, a través de la Secretaría
de Estado en los despachos de
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA).
La cantidad de L. 200,000.00, mismos que
fueron auditados en la cuenta de la
municipalidad, recursos que deberán ser
exclusivamente utilizados para el componente
del manejo de residuos sólidos, resultantes.
Y Actividades en el programa NACIONAL
de Reforestación y Protección de cuencas
hidrográficas "Padre Andres Tamayo". 7
Actividades constan en la guía de ejecución
para la gestión integral de residuos
Sólidos (GIRS). 8.- El alcalde municipal
somete a votación ante la corporación
municipal la Ampliación presupuestaria
de la siguiente manera: EXPEDIENTE 553
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO - DESCRIPCION - MONTO - FUENTE



22.3.3.01.01.2 Ampliación presupuestaria por Convenio de cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y la municipalidad de Tatumbla, F.M., para construcción de huellas Vehiculares de acceso al relleno sanitario ubicado en el caserío El Rodeo, aldea La Lima. L. 200,000.00 -

14-227-01- Donación del Padre Andres Tamayo para el proyecto construcción de huellas Vehiculares de acceso al relleno sanitario, en caserío El Rodeo, aldea La Lima. - TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS L. 200,000.00 - PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Estructura del gasto - Monto - Fuente

11 02 002 000 00247210 14-227-01 201
L. 200,000.00, 14-227-01 Donación del padre Andres Tamayo para el proyecto construcción de huellas Vehiculares de acceso al relleno sanitario, en caserío El Rodeo, aldea La Lima. - Ampliación presupuestaria que fue aprobada por unanimidad de votos. - 9.- El alcalde solicita a la corporación se le autorice solicitar un crédito con algunas empresas para reparar las calles de tierra que están en mal estado, en todo el municipio, propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos.

10. El alcalde municipal informa a la corporación que ya finalizo el proyecto de pavimentación en la aldea de Cofradía.

11. El alcalde, propone a la corporación se le autorice solicitar un crédito con algunas empresas, para la compra de 250 (doscientos cincuenta) lámparas, mismas que serán instaladas en los portales más oscuros del municipio, además de reemplazar las que están en mal estado, propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



de votos por la corporación Municipal
 12.- El alcalde municipal presenta ante
 la corporación municipal los sobres
 que contienen la licitación privada de
 las ofertas Técnico y Económico del
 proyecto: MEJORAMIENTO DE ACCESO A
 SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
 SOLIDOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN
 DE 87.00 METROS DE DOS HUELLAS.
 VEHICULARES DE CONCRETO DE 4000 PSI,
 CON DIMENSIONES DE 0.90 M DE
 ANCHAS Y 0.12 M DE SPESOR, UBICADO
 EN EL CASERIO EL RODEO, ALDEA
 LA LIMA, MUNICIPIO DE TATUMBLA,
 FRANCISCO MORAZÁN, detallándose.
 Los siguientes Ofertos: 1) CONSULTORES
 ASOCIADOS, a través de su Gerente General
 ingeniero JOSE NELVIN DIAZ LOPEZ, quien
 Oferto el proyecto por L. 224,601.07 -
 2) profesionales de la Ingeniería y Supervi-
 sores Asociados S. de R.L., PROINSA, a
 través de su gerente Alejandro José
 González Sabillón, quien Oferto el
 proyecto por L. 220,406.76 - 3) ingeniero
 Luis Fernando Velasquez Mejía, CICHT 6804,
 quien Oferto el proyecto por L. 207,822.04,
 por lo que seguidamente se procedió al
 análisis y votación de los ofertas, una
 vez revisado y estando la documentación
 en regla y siendo este último, la oferta
 más baja, Esta corporación municipal
 por Unanimidad de votos, autorizo al
 alcalde municipal proceder a firmar el
 contrato con el ingeniero Luis Fernando
 Velasquez Mejía, CICHT 6804. - T3.- La
 señora Dina Andrade, solicita se compre
 arena y cemento para que se proceda
 al arrreglo de la calle principal que
 se donde la pulpería Los Carmelos
 conduce al centro del municipio,



- 16 Solicitud que fue sometida a voto y fue aprobada por unanimidad de votos. 74. La reyidora Dina Andrade informa a la corporación municipal que procederá a comparecer la delegación municipal, los informes de gastos los dará en la próxima sesión de corporación.
- 75 La reyidora Dina Andrade, informa a la corporación municipal, que ya inició con la planificación de la feria, la que dará inicio el 18 al 22 diciembre del 2024.
- 76 La reyidora Oneida Rodríguez, pregunta sobre el nuevo horario de los empleados, respondiéndole el alcalde que ahora trabajan de manera continua en la hora de almuerzo, alternándose para almorzar, además se trabajan el primer sábado de cada mes. 17. Se le dio la palabra a representantes de SITES HONDURAS, además se pidió a darle lectura a las solicitudes 1486 -2024 y 1550 - 2024, presentadas por el ingeniero Gustavo Ordóñez, representante legal de SITES HONDURAS, S.A. de C.V.; en donde solicita se convoque a audiencia abierta, para la socialización de la instalación de una torre para equipo de telecomunicaciones previo obtener la licencia ambiental, y así evitar hacer la inversión de una licencia de un sitio donde no se podrá construir, por lo anuencia la posición de los vecinos, el proyecto es denominado HN - 22 - 100 TATUMBLA 2, en un inmueble propiedad del señor HÉCTOR JOSE ORTEGA RODRIGUEZ, ubicado en la aldea de Linca, Tatumbla, con coordenadas 13.9 92184° - 87.102099°, con una altura de 45 metros, colocado en un área de 64 metros cuadrados, tiene una altura sobre 3 bases de concreto de 1 metro.



Cuidado, esto para garantizar la estabilidad y seguridad de la misma.-
El alcalde municipal somete a votación esta solicitud, aprobando la corporación en pleno la realización del cobrido abierto, para el domingo 10 de noviembre 2024, en el centro comunitario de la colonia de Linow, a las 10:00 de la mañana, Así mismo la empresa intercada deberá proporcionar un meriendo para los asistentes. 18 -

Se dio lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación: 18.1 Se dio lectura a la Solicitud N° 1404-2024, presentada por la iglesia evangélica protestante 4, quienes solicitan se termine el proyecto de pavimentación que resta a cinco casas del lado de la iglesia; Esta corporación municipal en pleno respondió que no cuenta con presupuesto.

18.2 Solicitud N° 1400-2024, Presentada por 7 familias que han sufrido daños severos en sus casas, ubicadas en El Rodío, quienes solicitan a la corporación municipal gestionar la reubicación de sus domicilios, además solicitan se realice gestiones ante otros gubernamentales, y no gubernamentales con el fin de obtener un resarcimiento que incluya un terreno como una vivienda -- Esta corporación municipal respondió que no tienen terrenos disponibles ni presupuesto para ayudarles, pero se harán las gestiones oportunas.

18.3 Solicitud N° 1405-2024, presentada por el Ministerio Misionero David Añez, de la colonia de Costa Grande, Tlalnepantla, solicita se le colabore con 60 metros de ladrillo granito, el cual tiene un costo de 350.00 lempiras cada metro, el alcalde municipal somete a votación



esta Solicitud, aprobando por mayoría de votos ayudarte conforme al reglamento de ayudas sociales, para presentar la personería jurídica y el listado de miembros, ante el depósito del presupuesto y contabilidad, votando en contra los regidores Juan Luis Amador, Roberto Liendo y Orlando Rodríguez.

18.4. Solicitud N° 1470-24, presentada por la junta Directiva de agua potable del plan abra La Lima, quienes solicitan la donación de una tubería, adjuntan dos cotizaciones., siendo la más barata la de la Ferretería Tatumblo, por la cantidad de L. 22,922.75 (Veintidós mil, novecientos Veintidós, con setenta y cinco centavos.) . Solicitud que fue sometida a votación, misma que fue aprobado por unanimidad de votos.

18.5 Solicitud N° 1481-2024, presentada por la señora Dulce Yadira Ayala Midance, en su condición de Presidenta de la junta de Agua y Saneamiento de la Comunidad de Tatumblo, en donde solicita a la corporación municipal se le compre de manera urgente 44 tubos especial para alcantarillado, con un diámetro de 10 pulgadas corrugado, en vista que el proyecto de pavimentación de la calle principal está bastante avanzado y están próximos a llegar a la zona donde la tubería de aguas negras forzadamente debe ser instalado debajo del cemento hidráulico, ya que los propietarios no logran instalar la tubería en tiempo y forma, posteriormente no se podrá llegar a cabo el proyecto de alcantarillado que tanto se necesita y que actualmente está causando muchos problemas en los barrios las



12-09-2023
Cruzetas y palmin, presenta das
cotizaciones, siendo lo más barato
la de inversiones MARDEL. S. de E.L.,
por un valor de L. 113,566.78.- El
alcalde municipal somete a votación
esta solicitud, misma que fue aprobada
por unanimidad de votos. 18.6 solicita
cédula con número de expediente 1464-2024,
presentado por cuatro vecinos de El Ciprés,
dicho barrio, manifiestan que a
falta de cunetas y alcantarillado
les está afectando la calidad de vida,
por lo que solicitan el dragado correcto
para un correcto desague en la
calle principal del sector; elaboración
de un canal con 3 tubos de PVC.
de 18 pulgadas de alcantarillado y
sus respectivas cajas de registro en
la calle interna; la colocación de
material para elevar el nivel de la
calle de tierra, la reparación completa
de la calle interna de los residentes.
Esta corporación municipal, en pleno
responde a esta solicitud que no
cuentan con presupuesto para ayudarlos.
En lo que solicitan. - 18.7. Solicitud
con número de expediente 1450-2024,
presentado por el Dr. Christopher Joshua
Morelo Barrionuevo, Médico en Servicio
Social, quien solicita el apoyo al
Centro integral de salud Humberto
Díaz de Totumbla, para presupuestar
los siguientes recursos para el oficio
y acuerdo manyo de datos estadís-
ticos, poblacionales y atención quirúrgica,
con el fin de optimizar el trabajo;
DOS (2) computadoras de escritorio, DOS
(2) escritorios para computadora, DOS
(2) sillas, equipo de oficina, internet
residencial mensual y una (1) impresora.



Esta corporación municipal en pleno acuerda que se tome en cuenta para presupuesto para el próximo año.

18.8. Solicitud con número de expediente 1430-2024,

presentado por la directora técnica y presidente del IAPF, de la escuela

Rural Mixta Dionisio de Herrera, quienes

solicitan la construcción de una cancha

y una pequeña plancha frente al centro

educativo, para que nuestros padres

de familia puedan dejar sus vehículos;

Esta corporación municipal en pleno

responde a esta solicitud que no cuentan

con presupuesto para ayudarlos en lo que

solicitan. 18.9. Solicitud con número

de expediente 1421-2024, presentada

por el joven Cesar Daniel Alvarez Mejia,

quien solicita una ayuda financiera que

le permite cursar sus estudios en el

programa de Agronomía de la Universidad

Zapotlaneca, en la cual logre aprobar

el proceso de admisión y debido a

las limitaciones económicas a los

que no enfrentamos actualmente a

mi familia se le hace difícil costear

mis estudio(s) y poder acceder a

esta oportunidad educativa, esta corpora-

ción municipal en pleno, responde que,

solamente se otorga ayudas a estudiantes

que asisten a universidades públicas,

por lo tanto iban por denegada dicha

solicitud. 18.10. Solicitud con número

de expediente 1466-2024, presentada

por el abogado Cesar Turcios, en su

condición de juez de paz, de este

municipio, quien remite a la corporación

municipal la certificación intima

de la audiencia llevada a cabo en

ese juzgado entre los señores JOSE ANGEL



Ulloa Myío, la abogada ELVIA
 Danubio Espinoza, representante pro-
 cesal de los señores Yendi Jazelyn
 Martínez Motamoros, Vimi Rynd
 Martínez Motamoros, y la señora Wendy
 Yaelin Motamoros Rodríguez, repre-
 sentante legal de su menor hijo Yailin
 Martínez Motamoros y el abogado
 Mauricio Sáenz Barrientos, donde quiso
 aclarar la situación del terreno que
 compró el señor José Angel Ulloa
 Myío, por lo que se pidió darle
 continuidad a la solicitud de domi-
 nio pleno hecha por dicho señor y
 díjal sin valor y efecto la prohibición
 sobre el terreno. — Viéndolo certificado,
 esta corporación municipal en pleno,
 acuerdan que se dijó sin valor y
 efecto la prohibición sobre el terreno
 del señor José Angel Ulloa Myío y
 se continue con el trámite del dominio
 pleno. 18.11 se dio lectura al informe
 de inspección para permiso de operación,
 presentado por la dirección de
 justicia municipal, quien a solicitud
 del señor Vladimir Alfonso Arboz,
 con D.N.P. 0801-1973-06315, con domi-
 nio en Tuxtla Gutiérrez, F.M., con expediente
 N° 1347-2024, solicitó permiso de
 operación para la apertura de una
 oficina administrativa de servicios
 contables bajo la razón social Arboz
 y Asociados, s. de r.l., en el cual
 se verificó que hay espacio y que
 cumple con las condiciones necesarias
 para el funcionamiento de dicho
 negocio, por lo que considero que
 no hay inconveniente otorgar dicho
 permiso ya que presenta todos los
 documentos correspondientes requeridos.



15

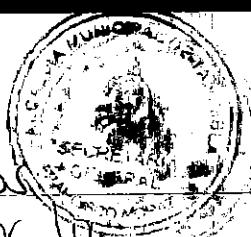
por la Municipalidad; visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal.- 18.12.- Se dio lectura al informe de inspección para permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, quien a solicitud de Sr. Señor Christy Mariby Turcios Guitars, con DNI. 0209-1997-00903, con domicilio El Copante, Tatumbla, F.M., Coiciente Coiciente y representante legal de la empresa Ferrocota Inmobiliaria Constructora, con Expediente N° 136612024, solicita el permiso de operación para el negocio denominado terracota inmobiliaria constructora, empresa constituida bajo el rubro de la construcción la cual está ubicada en El copante, aldea de cofradía, municipio de tatumbla, F.M., en el cual verifico que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgarle dicho permiso, ya que presenta todos los documentos correspondientes requeridos por la Municipalidad.- Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal.

18.13. Se dio lectura el informe de inspección para permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, quien a solicitud presentada por el Señor Lesly Francisco Meza Pavón, con DNI. 0601-1980-01952, respon-



stante legal del Señor Daniel Arturo Pagett Dominguez, con DNI.0801-1983-13163, con expediente N° 018/2024, solicitó el permiso de operación para el nuevo denominado Volant Studio, con RIN: 08011983131630, empresa constituida bajo el rubro de diseño gráfico, la cual está ubicada en piecha Grande, Linas, municipio de Totumbla, F.M., se verifica que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgar el dicho permiso.

yo que presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad.- visto el informe que antecedió, esta corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba, otorgarle el permiso de operación, previo el pago respectivo ante tesorería municipal, 18.14 se dio lectura al informe de inspección para el permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, quien a solicitud del señor Jorge Alexis Paz Benegas, con DNI.0801-1978-02445, con domicilio en Totumbla, F.M., con expediente N° 1347-2024, solicitó permiso de operaciones para la apertura de una tienda en Linas la cual se dedicaría a la venta de artículos deportivos y ropa en general, la cual lleva por nombre Distribuidor Paz, se verifica que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente para otorgar el dicho permiso, ya que



Presento todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad - Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba otorgarle el permiso de operación, previo pago respectivo ante tesorería municipal. - 18.15 Se dio lectura al informe de inspección para permiso de operación, presentado por la dirección de justicia municipal, que a solicitud del señor Teófilo Zúñiga Salgado, con DNI. 0820-1970-00197, con expediente N° 1385-2024, solicita permiso de operación a nombre de la Sociedad Unipersonal Consultoría Jurídica Zúñiga S. de R.L., empresa constituida para la prestación de servicios profesionales en el área legal, la cual está ubicada en El Copante, Colonia de cofradía, Municipio de Totumbulo, F.M.; se verifica que hay espacio y que cumple con las condiciones necesarias para el funcionamiento de dicho negocio, por lo que considero que no hay inconveniente otorgarle dicho permiso, ya que presenta todos los lineamientos correspondientes requeridos por la municipalidad - Visto el informe que antecede, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación, previo el pago respectivo ante tesorería municipal. - 18.16 Se dio lectura a la solicitud N° 1433-2024, presentada por el señor Ricardo Andrés Matamoros Barrientos, quien aclaró que la solicitud de permiso de operación que presento anteriormente no tiene como propósito la apertura de un auto lote, como pudiera haberse interpretado, ya que el



aldea La Lima, nos hicimos presentes a la inspección y esta comisión

Considera que en base a la inspección realizada y la documentación proporcionada por el contribuyente no existe inconveniente otorgar dicho dominio pleno, el pago del mismo es de L. 101,951.40, no necesita dictamen de votación de suelo y no pase paso de Servidumbre.

Visto el informe presentado por la Comisión y sometido a votación ante la corporación municipal, fue aprobado por unanimidad de votos, autorizando a la Secretaría Municipal qui extienda la certificación una vez que hayan cancelado el valor del dominio pleno correspondiente a los peticionarios. Ellos Antonio Mylo Barrientos, Erick Francisco Tunes Valdez y Aníbal de Jesús Ortíz

Bamrientos. — Seguidamente se dio lectura al informe de denuncia de la siguiente manera: DENUNCIA: Solicitud presentado por IRMA YEGENIA CERRAN MONGA, con DNI. 0703-1987-02753, con domicilio en el barrio Sabana

Lluwa de este municipio de Ríombliz, solicita se le conceda en donación de un lote de terreno ubicado en el sitio llamado Las Jorillas, nos hicimos presentes a la inspección encontrando que hay posibilidades a la solicitud del contribuyente, sin embargo quedó a criterio de la corporación Municipal el otorgamiento de dicho dominio útil. Visto el informe presentado por la comisión y sometido a votación ante la corporación municipal, esta corporación



21

Aprobada por mayoría de votos -
otorgarse 250 Varas cuadradas, autorizando a la Secretaría municipal que extienda la certificación una vez que hayan cancelado el valor correspondiente ante tesorería municipal, votando en contra qui se le otorgue el donativo a la señora Irma Yesenia Cerdito Moncada, los regidores Roberto Llano y Oncila Rodríguez.

18.20.- Se dio lectura al informe de inspección para la Venta de lote de cementerio, presentado por la dirección de justicia municipal, quien solicita de la señora Miriam Suyapa Velasquez Valdáres, con DNI. 0801-1971-07906, con domicilio en Tortumbilla F.M., con número de expediente 1427-2024,

Solicitud a esta Honorable corporación Municipal, se le concedió en Venta el

derecho al lote de cementerio donde están sepultados los restos de su difunto esposo Wenceslao Rosales Flores Q.D.O.C., este lote se encuentra ubicado en el cementerio Campanas de Gloria de este municipio, durante la inspección se verificó y confirmó la información antes mencionada, q la vez se verificó que el lote solicitado se

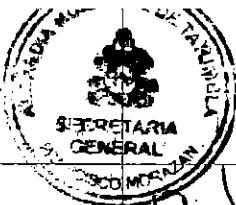
encuentra con su respectiva Cruz y cuenta con un espacio considerable como separación de otros sepulturas;

por lo que habiendo revisado y verificado todo la información este de-

partamento concluye que no hay inconveniente otorgar dicha solicitud, adjunto foto gráfica y se remite el presente informe

para que se continue con el trámite correspondiente - Esta corporación municipal por unanimidad de votos

Aprobada se le vende el lote en

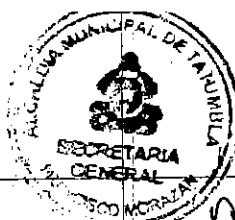


Cementerio Campanas de Gloria,
a la Solicitante, previo el pago
respectivo ante tesorería municipal/
18.21 Se dio lectura el informe de inspección
para Venta de lote en el cementerio,
presentado por la dirección de justicia
municipal, informó que a solicitud
del Señor Virgilio Rodríguez Ríos,
con DNI. 0603-1984-00144, con
domicilio en Tumbes, T.M., con
Expediente N° 1362-2024, solicita q
esta honorable Corporación Municipal
le conceda en Venta el derecho al
lote de Cementerio donde están
sepultados los restos de su difunto
hijo Henry Elvin Rodríguez Barrantes,
Q.D.O.G., este lote se encuentra
ubicado en el Cementerio General
Vista Hermosa de este municipio, duran-
te la inspección se verificó y confirmó
la información antes mencionada, q
la vez se verificó que el lote
solicitado se encuentra con su
respectiva cruz y cuenta con un
espacio considerable como supresión
de otras sepulturas, por lo que habiendo
revisado y verificado toda la infor-
mación, este departamento concluye
que no hay inconveniente para otorgar
dicha solicitud, adjunto fotografía
y se emite el presente informe para
que se continúe con el trámite
correspondiente.- Esta corporación
municipal por unanimidad de votos,
aprueba se le vende el lote en
el cementerio General Vista Hermosa,
al solicitante, previo el pago respec-
tivo ante tesorería municipal.

18.22 Solicitud presentada por la Señora
Fanix Yamilek Velásquez Colindres,

Con DNI. 0825-1971-00075, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica de Seis mil trescientos cincuenta lempiros (L.7,350.00), para proceder a hacerse una cirugía. Esta corporación municipal acuerda ayudarle con la cantidad que solicita, previo presentar ante el departamento de presupuesto y contabilidad el diagnóstico médico. - 18.23 La Dirección de Justicia Municipal remite a la corporación municipal informe sobre la denuncia interpuesta por la Señora Irma Isabel Zavala, con Expediente N° 526-2024, misma que la corporación municipal acuerda se traslade al abogado Jorge Antonio Aguilera Aguilera, para que emita un dictamen para la próxima Sesión Ordinaria.

- n- 18.24 Se dio lectura a la constancia con expediente 4029-2024, emitida por el Señor Sergio Nahum Matamoros Velásquez, a favor de la Señora Virgilia Mairena Andrade. - 79. Esta corporación municipal después de conocer la solicitud con Expediente N° 1473-2024, en donde solicitan la aprobación del licenciamiento de la lotificación denominada portal El Ciprés; Esta corporación municipal habiendo escuchado la solicitud por parte de la Señora Sra. Yaneth Rubí Veliz, representante de INVERCOPI, considerando que la intención de desarrollo de dicho proyecto ya fue aprobado; en donde se presentó toda la documentación requerida para dicho trámite. - Esta corporación municipal habiendo escuchado dicha solicitud, por unanimidad de votos acuerda aprobar el licenciamiento de la lotificación



para el proyecto presentado por la empresa INVERCUDI, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: 1) Que previo a extenderle cualquier permiso, firme convenio entre el adjudicatario y esta Municipalidad a través de la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), en visto que en el inmueble existen árboles de pino, que sirven como semilleros. Ante la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ENACIFOR) y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), mismo que no debieran ser objeto de corte por ningún motivo, antes bien queda entendido que se compromete al cuidado de los mismos; Así mismo la municipalidad se reserva el derecho de hacer inspecciones en cualquier momento para constatar la existencia y el estado de los árboles inventariados.

2) Finalmente que se le dé trámite a la Oficina de catastro para continuar con el trámite legal correspondiente. 20.- Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 01 de marzo del 2024, presentó a esta corporación municipal el señor LEONEL OSMANY GOMEZ ZELAYA, con documento nacional de identificación N° 0801-1982-04690, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio de Tocoa, Departamento de Francisco Morazán, contando q solicita dominio pleno sobre un lote de terreno de 288.38 metros cuadrados, equivalentes a 413.61 Varas cuadradas, equivalentes a 0.04 man-



zana, con un perímetro de 71.56 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de Catastro de esta municipalidad, situado en el lugar denominado "barrio Las Cruces", Tatumbí, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscrito, según fotocopia del documento original que acompaña, esta corporación municipal, por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al señor LEDMEL OJAMANY GOMEZ ZELAYA, del terreno antes descrito con las Líneas, distancias, Rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia 12.39 metros lineales, Rumbo S $80^{\circ}43'35''$ W, Colinda con calle de por medio; De la línea L-2, Distancia 22.16 metros lineales, Rumbo N $10^{\circ}22'57''$ W, colinda con propiedad de Rony Josué Ramos Alvarado; De la Línea L-3, Distancia 12.50 metros lineales, Rumbo N $69^{\circ}47'33''$ E, colinda con propiedad de Isabela Cabren; De la Línea L-4, Distancia 24.53 metros lineales, Rumbo S $10^{\circ}32'31''$ E, colinda con propiedad de José de los Santos David Ramos; cerrándose así el polígono. — Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de Inscripciones del Registro de la propiedad y rincón según Asiento 74 tomo 5358 del Libro Registro de la propiedad, hipoteca y Anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 288.38 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en



dominio pleno, para un valor catastral de L. 57,676.00, a razón de L. 200.00, el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la tesorería Municipal la cantidad de L. 5,767.60 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de lo jefe de catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

- 21 Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 20 de Septiembre del 2024, presento a esta Corporación municipal el señor KELLY ALEXANDER MELGAR ARCOVJO, con documento nacional de identificación NF 0801-1989-08380, mayor de edad, hondureño y vecino de este municipio de Totumbula, Departamento de Francisco Morazán, con respecto a solicitud de dominio pleno sobre un lote de terreno de 65.59 metros cuadrados, equivalentes a 94.08 varas cuadradas, equivalentes a 0.01 manzana, con un perímetro de 42.66 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "barrio Lar. Chelito" Totumbula, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de Compra-Venta, documento no inscrito, según fotocopia del documento. Original que acompaña, esta corporación municipal por unanimidad de votos acuerda vender en dominio pleno al señor KELLY ALEXANDER MELGAR ARCOVJO, del terreno antes descrito con las líneas, distancias, rumbo y colindancia siguientes: linea L-1, Distancia 3.69 metros lineales, Rumbo



S B 2° 02' 20" E, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-2, Distancia 2.97 metros lineales, Rumbo S 54° 48' 43" E, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-3, Distancia 2.69 metros lineales, Rumbo S 35° 05' 04" E, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-4, Distancia 3.88 metros lineales, Rumbo S 14° 45' 07" E, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-5, Distancia 4.40 metros lineales, Rumbo S 10° 12' 59" E. Colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-6, Distancia 2.53 metros lineales, Rumbo S 4° 36' 46" E, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-7, Distancia 2.82 metros lineales, Rumbo S 19° 53' 29" W, colinda con propiedad de Kelly Alexander Melgar Arguijo; De la Línea L-8, Distancia 19.68 metros lineales, Rumbo N 26° 02' 35" W, colinda con propiedad de Alejandro Maldonado; Cerrándose así el polígono.- Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, Cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y Recinto según Asiento 74 TOMO 3358 del libro Registro de la Propiedad, hipoteca y anotaciones preventivas del Departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 65.59 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno para un valor catastral de L. 13,118.00, a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo



pago en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 1,311.80 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cultivos suministrados. Son responsabilidad de la Jefatura de Catastro, notificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

22. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 10 de abril del 2024, presento a esta Corporación municipal el señor HÉCTOR

ORLANDO MARTÍNEZ CASTILLO, con documento nacional de identificación N-0801-1955-00555, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y en tránsito por este municipio de Totumbu, Departamento de Francisco Morazán, con talido a solicitud dominio pleno sobre un lote de terreno de 2,903.86 metros cuadrados, equivalentes a 4,164.89 varas cuadradas, equivalentes a 0.42 manzana, con un perímetro de 292.86 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "El pedregal", Totumbu, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda tránsito en dominio pleno al señor HÉCTOR.

ORLANDO MARTÍNEZ CASTILLO, del terreno antes descrito con los Líneas, Distancias, Rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia 8.71 metros lineales, Rumbos NSQ° S 31° 26' W, colinda con derecho de vía 1.50 metros. Y calle; De la Unión L-2, Distancia



3. 62 metros lineales, Rumbo N $44^{\circ} 55' 33''$ W, colinda con derecho de vía 1.50 metros y calle; De la Línea L-3, Distancia 14.17 metros lineales, Rumbo N $34^{\circ} 32' 42''$ W, colinda con derecho de vía 1.50 metros y calle; De la Línea L-4, Distancia 119.62 metros lineales, Rumbo N $38^{\circ} 06' 29''$ E, colinda con propiedad de Víctor Martínez; De la Línea L-5, Distancia 21.24 metros lineales, Rumbo S $58^{\circ} 13' 44''$ E, colinda con propiedad del Héctor Orlando Martínez; De la Línea L-6, Distancia 125.50 metros lineales, Rumbo S $35^{\circ} 59' 24''$ W, colinda con propiedad del Héctor Orlando Martínez; cerrándose así el polígono.-

Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete, y ocho finca CULXIM, Inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad y Recinto según Asiento 74 Tomo 5358 del libro Registros de la Propiedad, Hypótesis y Anotaciones preventivas del Departamento de Francisco Monzón, siendo un área de 2,903.86 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 580,772.00, a razón de L. 200.00 el metro cuadrado por el 10% del porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 58,077.20 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefatura de Catastro, ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de municipios.- 23. No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión I a las 12:32



del medio dia.



Marco Tulio Martínez
Alcalde Municipal.

Emma Rosario Casco
Vice Alcaldesa

Dina Bettsabe Andrade
Regidor Primero

Juan Luis Amador
Regidor Segundo

~~Roberto Licona Suazo~~
Prof. Roberto Licona Suazo
Regidor tercero

Pedro Antonio Ramos
Regidor Cuarto

Iris Patricia Rodas.
Regidor Quinto

Oncida Rosalinda Rodríguez
Regidor sexto.

Cindy Amador
Secretaria Municipal



Acta N°.26

Sesión de cabildo abierto consultivo celebrado por la honorable corporación municipal de Tafumbla, departamento de Francisco Morazán, el domingo diez (10) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en el centro social de Tafumbla, se comprobó el Quórum con los miembros de la corporación municipal señores alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de los regidores por su orden: primero: Dina Bettsabe Andrade Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Cjalo, Tercero: prof. José Roberto Licona Suazo, cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, sexto: Oncida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia de Emilio Cruz.



del medio día.



Marco Tulio Martínez
Alcalde Municipal.

Emma Rosario Casas
Vice Alcalde(a)

Dina Betzabe Andrade
Regidor Primero

Juan Luis Amador
Regidor Segundo

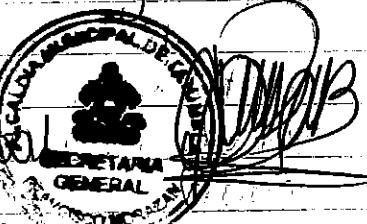
~~Roberto Licona Suazo~~
Regidor tercero

Pedro Antonio Ramos
Regidor Cuarto

Iris Patricia Rodas.
Regidor Quinto

Oncida Rosalinda Rodríguez
Regidor Sexto.

Cindy Amador
Secretaria Municipal



Acta No. 26

Sesión de cabildo abierto consultivo celebrado por la honorable corporación municipal de Francisco Morazán, el domingo diez (10) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024), en el centro social de Tautombla, se comprobó el Quórum con los miembros de la corporación municipal señores alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez casco, de los regidores por su orden: primero: Dina Betzabe Andrade Maradiaga, segundo: Juan Luis Amador Cjalo, Tercero: Prof. José Roberto Licona Suazo, Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, Sexto: Oncida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia de Emilio Cruz



y el ingeniero Rene Valladares, por parte de la empresa SITES HONDURAS, y con la comparecencia de los señores: María Lucila B, Alicia Rodriguez, Hector Jose Ortega, Junior Alexi Rodas, Iris Rodriguez Katerin Barrientos, Cleotilde Andrade, Florencio Trujillo, Eva Elisabet Mejia, William Caballero, Reina Trujillo, Martind Trujillo Aula, Melva Andrade, Maddai R. Vasquez, Ana Maria R., Carlo Garcia Ortega, Angel Melecio Martinez, Maria Amanda Zebalya, Elida Rosa Barrientos Elda Esperanza C, Pablo Samuel Alvarado Luz Esperanza, Maria Carolina Casco Genesis Marcela Casco, Elba Maizela Trujillo, Maria de los Angeles, Mabel Alvarado, Yeni Maribel Meza, Marcela Corrales, Geybi Martinez, Joselina Maria Andino, Wilfredo Iriás M., Nahum Henriquez Caceres, Luis Rene Reyes B. y ante la inscrita secretaria municipal que autoriza y da fe, siendo la diez y cuarenta (10:40) de la mañana, para tratar la siguiente agenda. 1) Bienvenida 2) Oración a Dios 3) Entonación del Himno Nacional 4) Apertura de la sesión por el alcalde municipal 5) punto único: socialización del proyecto construcción de torre para equipo de Telecomunicaciones, en un inmueble propiedad del señor HECTOR JOSE ORTEGA RODRIGUEZ ubicado en la Aldea de Linaca, Tolumbla F.M., 6) preguntas y respuestas 7) votación a favor o en contra del proyecto 8) cierre de la sesión. - 1) La moderadora la señora Joselina Cruz, dio la bienvenida a los asistentes - 2) Seguidamente la señora Melva Vasquez, nos dirigió en oración a Dios. - 3) En seguida



y puesto de pie, se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional. -4) Luego se le cedio la palabra al alcalde municipal, quien se dirigió a la concurrencia, dándole la bienvenida, agraciando a Dios por la oportunidad y en cuanto a la celebración de este cabildo manifestó que esta de acuerdo a la ley, de conformidad al artículo 25 numeral 9 de la ley de Municipalidades, dando así por iniciada la sesión de este cabildo abierto consultivo. 5) Seguidamente se les dio el espacio a los representantes de la empresa SITES HONDURAS, para la presentación y socialización del proyecto, quien tomando la palabra el señor Emilio Cruz, inició dando gracias a la concurrencia por su asistencia, y procede a su presentación por medio de data show, explicando cada una de las diapositivas, iniciando con si que es una torre de telecomunicaciones?, estas torres transmiten y reciben información fluida a través de las distancias, cómo funcionan? son diseñadas para transmitir o recibir ondas electromagnéticas, el diseño es de estructuras metálicas, en donde se construyen estas torres, previo a su construcción lleva un amplio estudio, las ventajas que tiene una torre de telecomunicaciones, es que optimizan la recepción y transmisión de la señal, lo que mejora la calidad de las llamadas y las velocidades de transferencia de datos, hay dos tipos de radiación la no ionizante



y la radiación ionizante; es por ello que CONATEL, creó un reglamento para la limitación de la exposición de los campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos, como otra normativa técnica y regulatoria que garantice a la población un ambiente de confianza en el territorio nacional, ya que desde el 2007 CONATEL tiene regulado todos los telecomunicaciones en el 2022, se creó la ley Marco de telecomunicaciones misma que ha sido reformada en varios puntos, lo OMS hace un comunicado en febrero del 2020, después de mucha investigación realizadas no se ha realizado causal ningún efecto adverso a la salud por la exposición de tecnologías inalámbricas, concluyendo con su participación con las conclusiones, bibliografía y anexos (fotografías). 6) Seguidamente se procedió al punto de las preguntas y respuestas, tomando la palabra la señora Melva Andrade quien manifestó que ella hizo algunas investigaciones, en donde logró encontrar que la palabra ionizante son las radiaciones que caen directamente a las personas, matando las células buenas y malas, las antenas también producen radiaciones en menor escala y deben estar mínimamente a un cuarto de milla alejados de la población, investigaciones informan que han hecho estudios en ratas provocando enfermedades en el sistema nervioso central y cáncer, máximo en personas que tienen enfermedades de base, considera que no es conveniente instalar esa antena en el lugar propuesto, ya que la salud vale más que cualquier



osa. Seguidamente se le cede el uso de la palabra al señor Melecio Martínez, quien manifiesta que la corporación municipal no les da brindando la ayuda que necesitan como vecinos de Lindacá, felicitando a la empresa ya que ellos si lograron que la corporación municipal realizara un cabildo abierto para tratar este único punto, continua manifestando que es cierto que la señora Alicia es persona de la tercera edad y puede obtener un beneficio, pero esta entendido que esta torre de telecomunicaciones debe estar alejado de las comunidades, por lo que no está de acuerdo con la instalación de la torre de telecomunicaciones. - seguidamente se le cede el uso de la palabra a la señora Mónica Vásquez, quien manifiesta que el alcalde manifiesta que no tenía idea del proyecto, le recuerda que en agosto de 2022, se le hizo llegar a la Junta nota con firmas de vecinos de Lindacá donde están en desacuerdo con este proyecto, lo lamenta por las personas que no van a recibir el beneficio, y considera que alrededor pueden encontrar otro lugar para la instalación de esta torre, además aprovecha la oportunidad de quejarse por problema de agua que corre en todo tiempo y les imposibilita el paso, por lo que solicita su ayuda, respondiéndole Joselina Cruz, que ya se hizo inspección por parte de la UMA y justicia municipal, por lo que ya se tomaron cartas en el asunto. - Toma la palabra la señora Reina Trujillo, quien manifiesta



que quisiera le señalaran donde están ubicadas las torres de telecomunicaciones en Tegucigalpa, ya que ha visto que en la capital están en cerros, además que el problema del agua que mencionó la señora Madiá Vásquez, está causándole daños a la propiedad de su madre, respondiéndole José Linda Cruz que puede pasar por su oficina, además la señora Reina Trujillo, sugiere que cuando hagan estos cabildos abiertos lo anuncien con anticipación con carro parlante. Se le cede la palabra al Ingeniero Rene Valladares, quien se dirige a los presentes saludándolo, y haciendo saber que ellos están transmitiendo la información con tesis, estudios, hechas directamente para Tegucigalpa, y del tema que hoy se está discutiendo, es evidente que en internet se encuentra de todo tipo de información, para la realización de este proyecto se han hecho estudios, además se han sacados diversos permisos, respondiendo la señora Madiá Vásquez que los hay diferentes tesis una beneficio y otras en contra de la instalación de antenas de telecomunicaciones, en este caso es evidente que solo incluyeron las que les beneficiaba. - Se le cede la palabra al señor pablo Samuel Alvarado, manifestando que en la presentación no vio las desventajas de tener cerca una antena de telecomunicaciones, entiende que como empleados vienen a vender el proyecto, sin embargo la radiación de esta antena es permanente. Respondiéndole el Ingeniero Rene Valladares que la única desventaja que considera es el impacto



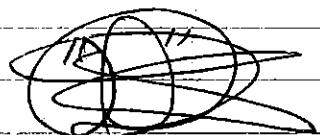
zial. - se le cede el uso de la palabra a la señora María Amanda Zelday, inició felicitando a los presentes, e inició informando que como patrón no está extendiendo constancia para la viabilidad del proyecto, que sea la corporación municipal que lo haga, tomó la palabra el señor Alcalde Municipal que manifestó que esta sesión de cabildo abierto es de manera consultiva, y con el único objetivo que la empresa no invirtiera una licencia ambiental, sin antes de ser socializado con la comunidad ampliamente disculado este asunto se procedió a someterlo a votación, por lo que las instrucciones fueron que levantaran la mano, las votaciones fueron las siguientes: I) Levantar la mano quienes están de acuerdo con el proyecto, obteniendo el resultado de cero (0) voto, seguidamente se les pidió levantaran la mano quienes están en contra del proyecto, votando diez y ocho (18) personas, absteniéndose de votar doce (12) personas, concluyendo que los asistentes a este cabildo abierto consultivo no está de acuerdo en la construcción de torre para equipo de telecomunicaciones, en el inmueble propiedad del señor HÉCTOR JOSÉ ORTEGA RODRIGUEZ ubicado en la aldea de Linaca. - La señora María Amanda Zelday, solicita se trate el punto relacionado con la señora Mirian Zepeda, respondiéndole Dña Andrade, que como corporación municipal le está reubicando al mercado verde, sin embargo quienes están pidiendo se desaloje son los dueños.



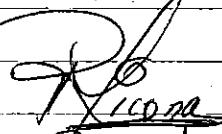
del terreno, además ella no paga el permiso de operación, toma la palabra la señora Jaselina Cruz, en su condición de directora de justicia manifestando que a la señora Mirian Zepeda, se le ha citado, y no se ha presentado, además que ella se encuentra en la vía pública vendiendo sus productos. El señor Emilio Cruz, agradece su presencia y les invita a un refrigerio.- El alcalde municipal da por finalizado este cabildo abierto consultivo, a las once y cincuenta (11:50) de la mañana.



Alcalde Municipal
Marco Tulio Martínez

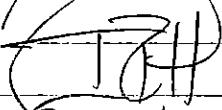


Regidor NO. 1
Dina Betsabe A.



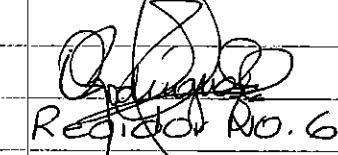
Regidor NO. 2
Juan Luis Amador

Regidor NO. 3
José Roberto Licona

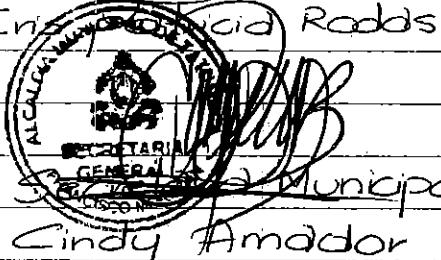


Regidor NO. 4
Pedro A. Ramos

Regidor NO. 5
Ingrid Elizabeth Rodols



Regidor NO. 6
Cynthia R. Rodríguez



Regidor NO. 5
Cindy Amador

Acta N° 27

Sesión extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal De Tatumbá, Departamento De Francisco Morazán, el Viernes quince (15) de noviembre del año mil Veinticuatro (2024) en el Salón de Sesiones se Comprobó el Quórum Con Los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcalde municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, La Vicealcaldesa Enma Rosario Casco Ramos, Los Regidores por su Orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Galo,